



Rhode Island Department of Human Services

Cuidado Infantil Autorizado: Consultor en Atención a la Salud

Actualizado 09/02/2020

Los Centros de Cuidado Infantil y los Programas para Niños en Edad Escolar deben contar con los servicios de consultoría médica a disponibilidad para obtener y mantener la licencia de cuidado infantil según la regla **1.10.G.14**, la cual establece que:

El programa debe contar con los servicios de consultoría de un médico, asistente médico o enfermera practicante autorizado, que practique la medicina pediátrica, fácilmente disponibles.

Información del Programa	
Nombre del Programa:	
Administrador del Programa:	
Dirección del Programa:	
Ciudad/Municipio:	Código Postal:

Información del Consultor en Atención a la Salud	
Nombre:	Título:
Teléfono Principal:	Teléfono Secundario:
Número de Certificado/Licencia:	Fecha de Expiración del Certificado/Licencia

Firmas	
Firma del Administrador del Programa	Fecha
Firma del Consultor en Atención a la Salud	Fecha